

09 MAR 2026

Expediente N° 10.882/2022.-

Resolución N° CD-ORAN-057/2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° CD-NAT-337/2023 y Resolución N° SO-497/2023 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° CD-NAT-337/2023, se designa al Ing. Edgar Marcelo Acosta, D.N.L N° 24.543.539, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva de la asignatura **"Manejo de Suelo y Topografía"** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva resolución.

Que, mediante Resolución N° SO-497/2023, el Ing. Edgar Marcelo Acosta hace real toma de posesión en el cargo indicado precedentemente, el 05 de septiembre de 2023; prorrogada por Resolución N° CA-SO-128/2023; siendo su última prórroga por Resolución N° SO-918/2024 hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde prorrogar la designación del Ing. Edgar Marcelo Acosta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración eleva informe sobre la imputación de la prórroga de referencia, a través del Memorandum 5/2013-D.G.P, indicando que se debe prorrogar la licencia sin goce de haberes en el cargo de referencia; aprobada por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/2026; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación del Ing. Edgar Marcelo Acosta, D.N.L N° 24.543.539, en el cargo Interino de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva de la asignatura **"Manejo de Suelo y Topografía"** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

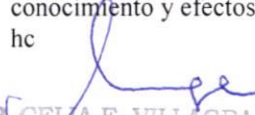
ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Resolución N° CS-283/2021 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán. Contemplado en la Resolución N° CS-287/2025.

ARTICULO 3º: Tener por prorrogada la Licencia Sin Goce de Haberes del Ing. Edgar Marcelo Acosta, D.N.L N° 24.543.539, en el cargo Interino de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva de la asignatura **"Manejo de Suelo y Topografía"** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025.

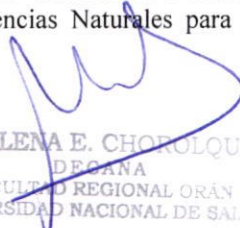
ARTICULO 4º: Tener por prorrogada la Licencia Sin Goce de Haberes del Ing. Edgar Marcelo Acosta, D.N.L N° 24.543.539, en el cargo Interino de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva de la asignatura **"Manejo de Suelo y Topografía"** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

ARTICULO 5º: Cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA